

## **INFORME PORMENORIZADO**

### **ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Marzo a junio de 2019

#### **INTRODUCCION**

La Oficina de Control Interno presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de INDEPORTES ANTIOQUIA para el periodo comprendido entre marzo a junio de 2019, el cual contiene los principales avances y logros de la gestión institucional, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Cabe advertir que, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, fue actualizado en desarrollo de MIPG, con el fin de articular los Sistemas de Gestión y Control Interno. Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en la Dimensión 7ª del Manual Operativo.

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO y, por consiguiente, la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes:

- (i) ambiente de control,
- (ii) administración del riesgo,
- (iii) actividades de control,
- (iv) información y comunicación y
- (i) actividades de monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, adaptado del Modelo de las Tres Líneas de Defensa del Instituto Internacional de Auditores –IIA, con el fin de hacer una adecuada gestión del riesgo y el control, el cual se debe distribuir en diversos niveles y servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno.

## I. NIVEL DE AVANCE DE MIPG – MECI

Para determinar el nivel de avance en la implementación de MIPG, esta oficina solicitó a la Oficina Asesora de Planeación informar sobre la evolución del modelo; sin embargo, de acuerdo con documento remitido por esa oficina, inquieta que en anterior informe presentado el día 11 de marzo del presente año, la etapa de elaboración de los autodiagnósticos se encontraba en un 100% en cada una de las dimensiones, y en el informe de avance de la implementación de MIPG, presentado el día 30 de julio de esta anualidad, muestra porcentajes por debajo de los antes informados.

Igualmente, sucede con los planes de acción por cada dimensión, pues en el informe de marzo, la construcción de los Planes de Acción, se reportó un avance del 85%, pese a que los planes de acción de Gobierno Digital y Rendición de Cuentas se encuentran en cero (0), Participación Ciudadana y Acceso de la Información se encuentran entre un 80 y un 90%, respectivamente; lo cual, comparado con este periodo, se informa sobre el avance en la construcción de las políticas.

A continuación, se presentan los avances en la implementación de MIPG, de acuerdo a lo entregado por la Oficina Asesora de Planeación:

<b>Resultados de autodiagnósticos</b>		
<b>Autodiagnóstico</b>	<b>Resultado en %</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1ª Dimensión: Talento Humano</b>		
Gestión del Talento Humano	55,2%	Implementación plan de acción
Integridad	31,5%	Implementación plan de acción
<b>2ª Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación</b>		
Direccionamiento y Planeación	81%	Implementación plan de acción
Plan Anticorrupción	68%	Implementación plan de acción
<b>3ª Dimensión: Gestión con Valores para Resultados</b>		
Gestión Presupuestal	93,2%	Implementación plan de acción
Gobierno Digital	56,6%	Definir plan de acción
Defensa Jurídica	84%	Implementación plan de acción
Servicio al Ciudadano	72,6%	Implementación plan de acción
Trámites	43,8%	Implementación plan de acción
Participación Ciudadana		Implementación plan de acción
Rendición de Cuentas	47,9%	Definir estrategia de implementación conjuntamente con indicadores y metas por producto
<b>4ª Dimensión: Evaluación de Resultados</b>		
Seguimiento y Evaluación del Desempeño	94,7%	Implementación plan de acción
<b>5ª Dimensión: Información y Comunicación</b>		
Gestión Documental	61,7%	Implementación plan de acción
Transparencia y Acceso a la Información	71%	Implementación plan de acción, definir indicadores para las metas por producto
<b>7ª Dimensión: Control Interno</b>		
Control Interno	65,7%	Implementación plan de acción

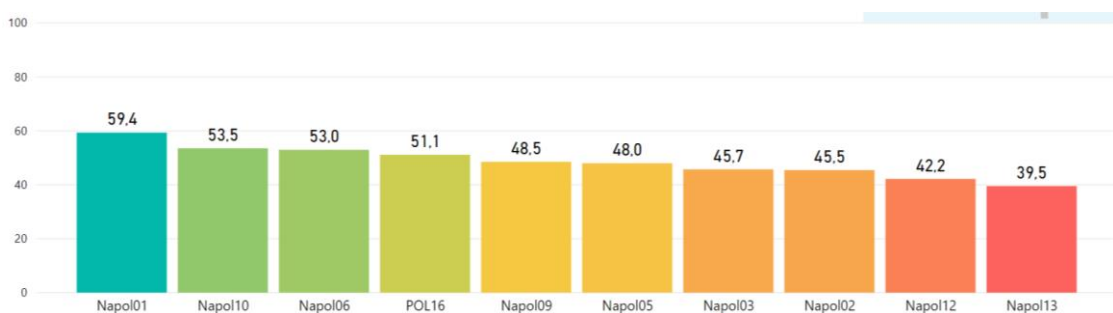
DIMENSIÓN	POLÍTICA	% AVANCE
1. TALENTO HUMANO	1. Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	60%
	2. Política de Integridad	60%
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	3. Política de Planeación Institucional	100%
	4. Política Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.	1%
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS (Ventanilla hacia adentro)	5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	100%
	6. Política de Gobierno Digital: TIC para la gestión	1%
	7. Política de Seguridad Digital	100%
	8. Defensa Jurídica	20%
	9. Mejora Normativa	1%
3. GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS (Relación con el estado)	10. Política de Servicio al Ciudadano	100%
	11. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100%
	12. Política de Racionalización de trámites	100%
4. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	13. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	100%
5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	14. Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	100%
	15. Política de Gestión Documental	100%
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	16. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	100%
7. CONTROL INTERNO	17. Política de Control Interno	1%

Con base en lo anterior, se tendrá como línea de base, los resultados del desempeño institucional de acuerdo a los resultados reportados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para Indeportes Antioquia, correspondientes al FURAG donde para cada dimensión y teniendo en cuenta las áreas de la entidad, le fue aplicado el cuestionario. Los resultados que arrojó el cuestionario frente al avance en la implementación de MIPG, es el siguiente:

RESULTADOS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	%	*Puntaje máximo
Gestión Estratégica del Talento Humano	59,4	67,6
Integridad	45,5	70,7
Planeación Institucional	45,7	69,4
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	48,0	78,4
Gobierno Digital	53,0	69
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	48,5	66,3
Servicio al ciudadano	53,5	71,8
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	42,2	69,6
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	39,5	65,2
Control Interno	51,1	73,6

\*Puntaje máximo obtenido por el grupo par.

Así mismo, los resultados se presentan en la siguiente Gráfica.



## II. AVANCE MIPG vs MECI

En cuanto a la **7ª DIMENSIÓN: Control Interno**, es necesario manifestar que, la razón de ser de MIPG es promover el mejoramiento continuo de las entidades, por la cual éstas deben establecer procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El Sistema de Control Interno, es la clave para asegurar razonablemente que las entidades cumplan su propósito, justamente debe estar inmerso en MIPG para lograr un desempeño acorde con lo planeado.

Por lo anterior, Indeportes deberá contar con una serie de elementos claves en la gestión, cuyos controles deberán estar orientados a la prevención y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua. Para el desarrollo e implementación de esta dimensión, Indeportes deberá avanzar en el diseño e implementación de la Política de Control Interno, que de acuerdo a los resultados del FURAG, se encuentra en el 51,1 por debajo del 52,5 del grupo par.

Los resultados de ésta política se aprecian en la siguiente gráfica:



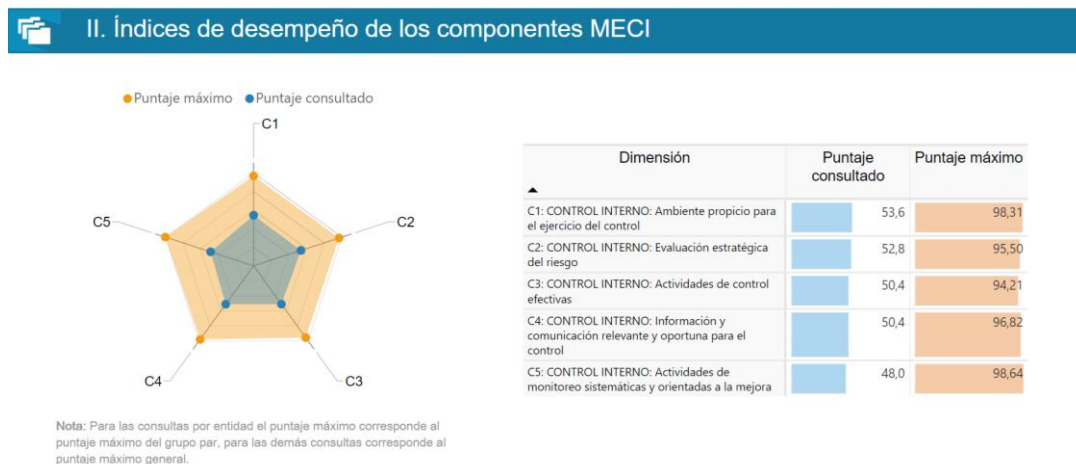
En MIPG, el Control Interno es una dimensión integral y transversal a todas las dimensiones operativas del modelo. La implementación de la Política de Control interno, debe contribuir a que la entidad asegure una adecuada implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno.

El FURAG midió la capacidad que tiene Indeportes para asegurar un ambiente propicio para el ejercicio del control, para adelantar un ejercicio de evaluación estratégica del riesgo, para evaluar la información y comunicación relevante y oportuna para el control, para llevar a cabo actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora, para ejercer la evaluación independiente al sistema de control interno y para aplicar el esquema líneas de defensa (primera, segunda y tercera línea de defensa) para la efectividad del control interno.

Para esta dimensión, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, hizo el desagregado por cada uno de los componentes del MECI, en los que se obtuvieron los siguientes resultados:

C1	C2	C3	C4	C5	
Ambiente propicio para el ejercicio del control	Evaluación estratégica del riesgo	Actividades de control efectivas	Información y comunicación relevante y oportuna para el control	Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno
53,6	52,8	50,4	50,4	48,0	51,5

Lo anterior, se grafica de la siguiente manera:



Cada una de las dimensiones deberán cumplir con el desarrollo de los cinco (5) componentes del MECI, lo que representa en sí, la Política de Control Interno, a saber:

- (i) Ambiente de control

La entidad tiene un ambiente de control cuando dispone de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De acuerdo a lo anterior, la entidad deberá realizar algunas, de las siguientes acciones:

- Demuestre el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cumpla las funciones de supervisión del desempeño del SCI y de determinación de las mejoras a que haya lugar.
- La alta dirección asuma la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI
- La gestión del talento humano tenga un carácter estratégico, de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad.
- Se tengan definidas y asignadas en las personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control.

(ii) Gestión de los riesgos

La gestión de los riesgos, permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

El Instituto ha venido realizando actividades, con el fin de fortalecer esta gestión, considerando que los riesgos son factores que pueden incidir en el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Organización.

No obstante, no se tiene evidencia que se estén evaluando constantemente, con el fin de establecer si los controles realmente mitigan su impacto.

Para que la gestión de riesgos fluya por toda la entidad deben adelantar algunas de las siguientes acciones:

- Debe ser llevado a cabo por todos los servidores de la entidad.
- La metodología debe estar diseñada para identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad.
- Debe estar orientada al logro de las metas estratégicas, los resultados esperados y en general de los objetivos de la entidad.
- Tener la gestión de riesgos como prioritaria e identificar y poner atención aquellos de carácter negativo y de mayor impacto potencial.
- Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional.
- Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno.

(iii) Actividades de control

Las actividades de control, tiene referencia a la implementación de controles, esto es, de los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos.

La entidad avanzó con la construcción de las matrices de riesgos, sin embargo, debe definir una metodología que sea socializada y conocida por todo el personal. Así mismo, deberá generarse la cultura de la autoevaluación, con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol y gestión de riesgos; además, la entidad deberá como mínimo:

- Determinar acciones que contribuyan a mitigar los riesgos.
- Definir controles en materia de TIC.
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

#### (iv) Información y comunicación

En este componente la entidad debe satisfacer la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información llegue a los grupos de valor y grupos de interés.

De acuerdo con lo anterior, la institución ha adelantado acciones orientadas a fortalecer este componente creando nuevos espacios informativos sobre avance en la implementación de MIPG, las cuales se presentan semanalmente en el boletín de la Entidad, además, de ser compartida en la intranet Institucional.

Sin embargo, la entidad deberá mejorar los canales de comunicación con nuestros grupos de valor y hacerlos partícipes de la gestión, para ello podrá adelantar las siguientes acciones para contar con un adecuado y efectivo componente de información y comunicación dentro del SCI:

- Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.

#### (v) Actividades de monitoreo

El instituto, al establecer la cultura de la autoevaluación, podrá detectar desviaciones y definir acciones de mejoramiento y, por consiguiente, evalúe la efectividad del control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución y los resultados de la gestión.

A la fecha, no se evidencia una cultura orientada a monitorear constante la gestión a través de las autoevaluaciones, toda vez que, revisados los indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad, algunos se encuentran atrasados y no se encuentra una revisión detallada a los Planes y Programas del Plan de Desarrollo.

En cuanto a las evaluaciones independientes o las auditorías llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno, éstas se realizan conforme al Plan de Auditorías con enfoque a riesgos aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno.

La entidad deberá emprender acciones encaminadas a:

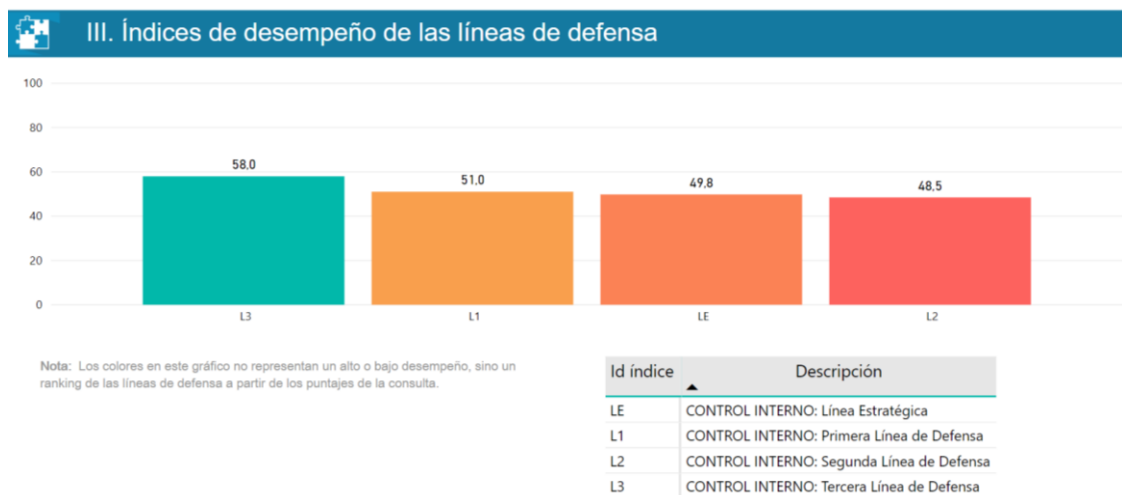
- Evaluar y comunicar por quien corresponda, las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.
- Aplicar la evaluación continua o autoevaluación a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.
- Buscar que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones.
- Convertir la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma.

- La autoevaluación se convierte en cultura, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación.

Al respecto de la implementación del esquema de las líneas de defensa en Indeportes Antioquia que corresponde al Ítem “Institucionalidad” en el cuadro anterior, muestra el siguiente desarrollo:

Línea Estratégica	L1: Primera Línea de Defensa	L2: Segunda Línea de Defensa	L3: Tercera Línea de Defensa
49,8	51,0	48,5	58,0

Los resultados del componente “Institucionalidad” se muestran en la siguiente gráfica:



Garantizar un adecuado Sistema de Control Interno requiere, adicionalmente, definir el rol en cada una de las instancias de participación en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, mediante la aplicación de las líneas de defensa del MECI. El tal sentido, es necesario que la entidad avance en la asignación de un esquema de niveles de autoridad y responsabilidades.



### **III. RECOMENDACIONES:**

A efectos de avanzar en la implementación de MIPG, se recomienda que la entidad emprenda acciones encaminadas a:

- Avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desde el diseño de las Políticas y la definición de acciones para la consecución definitiva del modelo. Establecer un cronograma y hacerle seguimiento permanente por el comité de desempeño institucional, sería de mucha ayuda.
- Definir estándares de conducta y de integridad que direccionan el quehacer institucional, a través de la elaboración y publicación del Código de Integridad.
- Definir un esquema de niveles de autoridad y responsabilidad que faciliten la consecución de los objetivos y metas de Indeportes.
- Formular e implementar una metodología de Riesgos para hacer permanente análisis, identificación y gestión de los mismos y sus posibles causas, para asegurar el cumplimiento de los objetivos.
- Diseñar controles que aseguren la gestión de los procesos.
- Convertir la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma.
- Establecer y ejercer actividades de control que permiten mitigación de los riesgos.
- Informar y comunicar sobre la gestión al nivel interno y externo que, contribuya a la gestión de la entidad.
- Aplicar la evaluación continua o autoevaluación a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.
- Buscar que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo, implementación y cumplimiento de MIPG.